



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2584/2017

BITÁCORA: 15/G1-0154/04/17

Toluca, México, 04 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO LA COMUNIDAD  
DOMICILIO CONOCIDO S/N LA COMUNIDAD  
TEMASCALTEPEC, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-082/2016-NA de fecha 15 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                  | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos                | 6                  | 1             | 6           | 16965669                  | 16965674                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 97.327 Metros cúbicos        | 18                 | 1             | 18          | 16965677                  | 16965694                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 13.858 Metros cúbicos | 3                  | 1             | 3           | 16965698                  | 16965700                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.464 Metros cúbicos                   | 2                  | 6             | 7           | 16965675                  | 16965676                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.446 Metros cúbicos     | 1                  | 11            | 11          | 16965701                  | 16965701                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.069 Metros cúbicos             | 4                  | 20            | 23          | 16965665                  | 16965668                |
| EJIDO LA COMUNIDAD DOTACION FRACCION 2, Temascaltepec, P-15-086-COM-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 13.272 Metros cúbicos           | 3                  | 46            | 48          | 16965695                  | 16965697                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



*[Handwritten signature]*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2584/2017

BITÁCORA: 15/G1-0154/04/17

Toluca, México, 04 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**MAXIMO QUINTANA HADDAD**

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
RECIBIDO  
04 MAY 2017  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO

